



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN RELIGIÓN Curso 20-21

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de la siguiente manera:

- Un 30% corresponderá a la calificación de las pruebas realizadas al finalizar cada unidad y/o a la calificación del trabajo monográfico individual o colectivo de la unidad correspondiente. El alumno/a deberá presentarse al examen de recuperación con los temas suspensos. En caso de que algún alumno/a no pueda realizar alguna prueba al finalizar la unidad en la fecha fijada, la realizará en la prueba escrita del siguiente tema.
- Un 70% corresponde a la nota que se obtenga como suma de lo siguiente:
  - **Trabajo diario:** deberes realizados en casa o en el aula, actitud hacia la asignatura y valoración del **cuaderno** (40%). En caso de que se detecte que los deberes no son originales, sino copiados o no se le ha dedicado el tiempo suficiente y previamente el alumno ha afirmado su realización, todas las notas de trabajo diario del tema en cuestión tendrán una calificación negativa hasta la fecha.
  - **Intervenciones en clase:** se valorará la autonomía del alumno a la hora de corregir ejercicios o problemas, así como sus aportaciones notables durante el desarrollo del tema. (10%)
  - **Actitud en clase:** se valorará la actitud y el respeto del alumno a la hora de estar y debatir en los temas de debate que se propongan en el aula. (20%)
  - **Tareas:** pruebas o actividades con mayor desarrollo temporal cuya finalidad es profundizar en algún aspecto de una unidad determinada. Se podrán llevar a cabo de manera cooperativa o individual. (30%)

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el cuaderno del profesorado se contará con recursos que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

**Las recuperaciones de evaluaciones:** para cada evaluación habrá una recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior al día en el que se entreguen los boletines de evaluación. Los contenidos a recuperar serán sólo los no superados. La nota obtenida hará media con las notas obtenidas en los contenidos superados. En caso de que la evaluación esté suspensa por no superar el segundo bloque, se estudiará cada caso para superar las deficiencias (completar el cuaderno, mejorar el comportamiento en la siguiente evaluación, realizar alguna tarea de profundización...).

**La prueba extraordinaria de septiembre:** El alumno o alumna que deba presentarse a la evaluación extraordinaria será evaluado tan solo de los contenidos no superados. La nota obtenida hará media con las obtenidas en las evaluaciones superadas.